



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



ANUNCIO

Resolución de 10 de Mayo de 2016 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de Auxiliares de Radio Comarca de Barros, mediante el sistema de oposición libre.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 22 de Abril de 2016, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de Auxiliares de Radio Comarca de Barros, mediante el sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna subsanación por parte de los/as aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1º de la Base Quinta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador, a los efectos de valorar el primer ejercicio del proceso selectivo.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 10 de Mayo de 2016 se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Fernando Sierra Elías
 Presidente Suplente: Don Juan Antonio Forte González
- Secretaria Titular: Doña María Ángeles Jiménez Martín.
 Secretario Suplente: Doña María José Lavado del Hoyo
- Vocales:
 - Titular: Don Andrés Mateos Parron
 - Suplente: Don Manuel Ángel del Río Leal
 - Titular: Don José Espino Moreno
 - Suplente: Don Francisco José Moreno Ortiz
 - Titular: Doña M^a Jesús Lamoneda Díaz.
 - Suplente: Doña María Izquierdo Mora.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en la Base Octava de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: **Viernes 13 de Mayo de 2016 a las 13:00 horas.**
- Lugar: **Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad.**

Cuarto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI		APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALHAJA PERDIGÓN, RAQUEL	09203683A	32	GONZÁLEZ CORTÉS, ISABEL	76267328H
2	ALCÁNTARA GIL, BEATRIZ	45879006D	33	HERNÁNDEZ CABRERA, JUAN	08688483A
3	ANTONIO DEL PRADO, JOSÉ	80094707J	34	HIDALGO GALLEGO, JUAN FRANCISCO	09190769S
4	ANTÚNEZ MARÍN, VERÓNICA	08880325W	35	IGLESIAS ALVARADO, ROSA Mª	44781591Q
5	ASUAR GARCÍA, ENRIQUE	79261882H	36	LARA DURÁN, ANA	08848956M
6	ASUAR GARCÍA, JESÚS MANUEL	79261883L	37	MAESTRE GASPAS, ESTEFANÍA	28968608Q
7	BENITEZ SANTOS, PEDRO	07268917G	38	MAYO CARROZA, ANA ISABEL	76253081P
8	BRU CRESPO, MARÍA VICTORIA	08888030W	39	MONREAL TENA, TAMARA	45555632S
9	CABALLERO PRIETO, JUAN DIEGO	34779013T	40	MORENO GARCÍA, LORENZO	45876011G
10	CALERO ESPINAL, JESÚS	08881660A	41	MORENO PRIETO, MARCOS	45132993R
11	CARRASCO BOTE, PIEDAD I.	44775681V	42	MORUNO CHAVES, JOSÉ ENRIQUE	08886559A
12	CHACÓN COLETO, RAQUEL	04199540Q	43	MURILLO PACHECO, FRANCISCO ANTONIO	09183440T
13	CONTRERAS SUERO, JOSE ANTONIO	34774312Z	44	PARRA LOPEZ, CARLOS J.	76028879X
14	COTO GARCÍA, ADELAIDA	80063365C	45	PASCUAL MIRANDA, MANUELA	33978614R
15	DÁVILA TENA, ANTONIO	52969725N	46	PÉREZ ARRANZ, ÁLVARO	76043079L
16	DÍAZ AMADOR, ALEJANDRO	80088578W	47	RAMOS CARRASCO, MERCEDES	44783567Z
17	DÍAZ REYES, JOSÉ LUIS	44783709H	48	REQUENA BARRENA, MANUEL	08803374D
18	DÍEZ PARADA, MÓNICA	79261189S	49	REYES LEÓN, JUAN JOSÉ	44775122X
19	ELÍAS AGUILAR, MARÍA	04609996Z	50	RODRIGUEZ GALLARDO, JUAN JESÚS	45968841Y
20	EMBIÓ VICENTE, RUBÉN	25481932W	51	ROMERO GÓMEZ, ISABEL	53591127T
21	ESCUDERO MURILLO, PEDRO MANUEL	44775503T	52	ROMERO MONTERO, GLORIA Mª	08882147F
22	ESLAVA VELASCO, PEDRO JESÚS	15454556M	53	RUÍZ RODRÍGUEZ, BELÉN	30686191M
23	FERNÁNDEZ PAREDES, Mª CARMEN	34774502C	54	SANCHEZ CALDERÓN, PEDRO JOSÉ	79259630C
24	FERNÁNDEZ PASCUAL, JUAN FRANCISCO	79261843W	55	SANCHEZ MORENO, JULIANA	34775644N
25	GALÁN BAÑO, NAZARET	76268569V	56	SÁNCHEZ PINTOR, MARIA DE LA PAZ	44781231R
26	GARCÍA BARROSO, VERÓNICA	76026899P	57	SANZ FRAILE, SUSANA	03107385Q
27	GARCÍA CARDENAL, SONIA	77310614R	58	SUÁREZ REDONDO, LAURA	80064805B
28	GARCÍA GARCÍA, GUADALUPE	08867847J	59	TERCERO GARCÍA, Mª DOLORES	08982902E
29	GASPAS DURÁN, ELENA	45557811D	60	TORRES CANALO, MANUEL J.	28977373H
30	GERALDO GONZÁLEZ, LAURA	45557845C	61	TORRES MONGE, MANUEL	76265347S
31	GÓMEZ LEÓN, BRÍGIDA	08885122S	62	VALDIVIA GONZÁLEZ, ANA Mª	33976894Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

LOZANO TORO, ESTHER

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime más conveniente.

Almendralejo, 10 de Mayo de 2016
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Luis Alfonso Merino Cano

